

LA ESPAÑA MEDICA.

PERIODICO OFICIAL DE LA ACADEMIA QUIRURGICA MATRITENSE.

Director, Dr. D. Andres del Busto y Lopez.

Provincias.

UN TRIMESTRE, 15 RS.

ULTRAMAR. UN AÑO 100 RS.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25 Y 30 DE CADA MES.

REDACCION: CALLE DE JARDINES, NUM. 20, CTO. 3.º

Madrid.

UN TRIMESTRE, 12 RS.

ESTRANJERO. UN AÑO 80 RS.

MEDICINA GUBERNATIVA.

Considerada la humanidad en el terreno de la abstraccion filosófica gira como un planeta en la inmensa órbita del destino siempre con condiciones propias sujeta á leyes de esencia invariables y eternas: gira ademas continúa y velozmente en torno de su eje propio manifestando con constancia y alternativamente fases diversas, producto de su inmutable modo de ser y especial organizacion.—Todo lo que tiene de forzoso é indeclinable el constante órden de relacion y destino de la humanidad con respecto al universo, tiene de variable y caprichoso el movimiento propio ó individual con relacion á si misma. La humanidad corre veloz y sin conciencia por los espacios de la universal creacion, mientras el hombre atraviesa el breve tránsito de su existencia de un modo obligado si, á un fin certero; pero marchando siempre desde la nada de su principio hasta el polvo de su forzoso término, por el anchuroso campo de la voluntad y el albedrio. No presentara el mundo, sin libertad humana, la prueba que con ella se ostenta de una infinita, superior é inconcebible sabiduria, que permitiendo licencia á las acciones, hace conducir todas por opuestas que sean, á la armonía que se observa en la naturaleza y que constituye toda su belleza.

Partiendo las espontaneas acciones humanas de la voluntad ingénita, marchan dirigidas por la conciencia individual sobre el campo de la libertad moral hácia el deber ó la falta que necesariamente conducen hasta el premio ó el castigo. Pero si en el foro interno donde todas nuestras acciones se juzgan como si el hombre se compusiera de dos entidades, esterna é interna, libertad y justicia, se levanta una voz secreta que al recitarnos nuestra conducta nos afea lo malo con el remordimiento, para embellecer lo bueno

con la satisfaccion; tambien fuera de nosotros la conveniencia social ha dispuesto jueces de nuestras acciones, que después de nuestros proceder nos aplauden ó nos culpan. En esa misma libertad particular y mal interpretada iria envuelta la imposibilidad de la armonia y el órden general, si sumando las voces de las conciencias en las acciones individuales, no se hubiera obtenido un producto crecido en representacion absoluta del deber. La ejecucion del deber constituye en esencia una obligacion imprescindible cuyo modo de cumplir constituye lo denominado *gobierno*, y que debe quedar encomendado esclusivamente á aquellos individuos que mejor la comprendan por sus particulares condiciones.

La libertad pues sin gobierno, fuera una espantosa anarquia, un temible desenfreno, en el que á menudo en lucha con el deber, fuera vencida la razon, por la fuerza ó la casualidad.

La sociedad en masa necesita por tanto de un modo necesario, direccion inteligente, gobierno equitativo en todas sus acciones, y perteneciendo acciones propias á cada una de las clases sociales, comprendese facilmente la necesidad de gobiernos inteligentes en sus particularidades mas que en ningunas otras. Estas forzosas divisiones de los conocimientos científicos y artísticos cuyo enlace y sucesion constituyen por su mérito el valor de la civilizacion de cada época, han ido siendo tanto mas necesarias, cuanto mas veloces y frecuentes se han venido haciendo los descubrimientos, y han roto abiertamente la enciclopedia que antes constituia el tesoro de los sabios. Al caracter enciclopédico de entonces, se hace hoy necesario sustituir el de pormenor y especialidad, y en la estension que cada una de las especialidades abraza; se halla la razon de no poder poseer mas que aquella á que se dedique como de preferencia, y por lo tanto se desprende naturalmente la necesidad de

una gobernacion especial en cada ramo de conocimientos, por hombres especialistas en ellos y eminentes en su clase. Esto que se desprende por razonamiento, se comprende á primer golpe de vista, y ni el mas tribial grado de comun sentido dejará de verlo tan claro como es y tan justo como debiera ser; pero como si lo dicho fuera tan sólo una madeja de errores ó una verdadera utopia en la organizacion social de nuestro pais, no nos cabe la justa satisfaccion de verlo realizado como cierto é indispensable. Desquiciado todo al continuo y rudo embate de la tumultuosa politica que agita tanto ha nuestra patria querida, venimos desde largo mirando con amargo sentimiento la escuela que recibe la juventud presente, y no nos choca en verdad que la modestia de las ciencias se encuentre despreciada y pospuesta á la vana arrogancia de la fuerza; esperamos ansiosos el dia de la razon que aunque lejano llegará, sin que desalentemos en la desgracia, que si resignados hoy pasamos, al fin nos hallaremos atendidos.

Mas afortunadas unas que otras de las diversas clases sociales, han sacado á salvo sus derechos y atenciones del comun naufragio, y como si todo en el general desconcierto hubiera sido en la desesperacion de la desgracia, puesto á suerte voluble en crecida loteria, la fortuna de muchos se ha venido á lograr improvisada, quedando la razon con la miseria. Las clases médicas tan llenas de razon como desposeidas de atenciones ya que ni recompensas se las otorgan, son de las que mas tienen que sufrir, y en su actual estado de las que mas merecen alcanzar y de las que mas por fin deben clamar con tanta dignidad como razon, para ser vistas y remuneradas cual se debe. Viene tiempo ha tocando á la medicina ser gobernada en muchos de sus ramos por gefes que si bien muy celosos por sus intereses, carecen por sus conocimientos nada médicos, de lo indispensable para dirigir con acierto



to, mandar con razon, ser obedecidos con justicia y atendidos con respeto. Algunas de las divisiones de la clase médica que organizada mejor y perteneciente ó mas allegada á otra clase social que por su influencia y preponderancia obtiene facilmente lo que debe, es la que se halla lo atendida que se merece, lo independiente que es justo, lo dirigida que conviene por gefes propios y entendidos.

La sanidad militar es sin duda alguna el contrapunto de la sanidad civil, apareciendo como dos gemelas que nacidas de la misma madre presentáran caracteres de razas diferentes y opuestas. La sanidad civil mas importante si se quiere por lo mismo de ser mas general, se halla menos atendida, y todo depende de la viciosa direccion que viene experimentando en alguno de sus ramos y que arraigada es tal vez muy difícil destruir. No comprendemos por mas que queramos esforzarnos, por qué los médicos no han de ser considerados hábiles para la administracion ó gobernacion de los asuntos profesionales: lejos de esto creemos por el contrario que otros que no sean entendidos en la materia hallarán en ella para su conveniente direccion las infinitas dificultades que se presentan ignorando el terreno que á oscuras se anda: por la misma razon que no comprendemos por despejado, eminente si se quiere que sea á un ingeniero industrial al frente de negocios eclesiásticos, á un obispo venerable encargado del mando de una division, ni á un valiente y entendido general al frente de una parroquia, tampoco alcanzamos el porque un médico por famoso que fuese se hallara de director de administracion de justicia ó un consumado juriconsulto de director de sanidad. Si se alega que corporaciones subalternas pueden servirles de entendidos consejeros puedese replicar que no habiendo de servir el gefe para mas que para autorizar con su firma las decisiones de aquellas, pudiera el presidente de estas suplir sus veces, evitando asi no solo gastos considerables, sino el ridículo de manejar lo que no se entiende; el precedente de ocupar un ignaro, puestos creados para premio de una celebridad en la especialidad de que se trata, y cerrar por fin la puerta á abusos que pueden ser hijos de la forzosa confianza en sus delegados y de su natural ineptitud para el desempeño de su cometido. Si los puestos que por su elevacion, consideracion y recompensa pertenecientes de derecho á las clases médicas, les son injustamente arrebatados ¿que las queda entonces mas que espinas en los ramos de su benéfica y trascendental profesion? ¿por qué no han de encargarse los médicos de la administracion de los ramos de sanidad? ¿por qué los directores de todos ellos no han de ser lo mas reputado de entre la clase á que pertenecen? ¿por qué un director de un hospital, un director de sanidad de un puerto

no ha de ser médico y no otra cosa? ¿por qué no ha de existir la inteligencia indispensable en las autoridades de que se trata siendo facilísimo sobradamente encontrarla entre los médicos y difícilísimo sino imposible hallarla fuera de ellos?

Somos tan enemigos de la personalidad como amigos de la razon: creemos y confesamos francamente que es tan necesaria la exclusion completa de incompetentes personas en los puestos elevados de la gobernacion médica, como altamente abusivo y difamante para una nacion ilustrada que clama por moralidad y por justicia, el consentir una usurpacion de derechos tan manifiesta como lo es en los altos puestos en que se verifica, tan ultrajante para la dignidad y méritos de la clase y tan pernicioso por fin para la administracion médica y la felicidad de la sociedad entera: que si para el orden se necesita gobierno, para gobernar fuerza es gran inteligencia.

A. DEL BUSTO.

MISCELANEA MEDICA.

ESCRITOS ORIGINALES.

Algunas reflexiones sobre la anestesia considerada en el terreno de la medicina legal, por D. Diego Ignacio Parada.

(Continuacion.)

Sabido es el uso, y hasta el abuso, que en muchas naciones se hace hoy de la anestesia en todos los ramos de la práctica médica, y sabidos son los resultados que se estan obteniendo de esta amplia aplicacion de los agentes anestésicos, resultados de un éxito brillante, pero salpicados, sin embargo, de casos muy funestos. Los agentes anestésicos, enérgicos en su accion, no pueden por menos de ofrecer á un mismo tiempo ventajas é inconvenientes para la práctica, y los fenómenos á que dan lugar indican desde luego, que hay algo de atrevido y mucho de peligroso en sus aplicaciones. Estas circunstancias que acompañan á los agentes anestésicos, hacen que su uso en medicina legal sea algo cuestionable, y que á pesar de estar su práctica admitida por muchos y muy notables médico-legistas, aun haya profesores que, como nosotros, creen que el uso de la anestesia no está aun suficientemente autorizado ni garantido en medicina legal. Algunas reflexiones fundadas en la ciencia y en la moral pondrán de manifiesto el estado de esta cuestion.

Considerada la anestesia en el terreno de la ciencia, nos vemos á primera vista precisados á afirmar que el médico legista está autorizado para hacer del clorofórmico, del éter y de los demas agentes anestésicos, el uso que la razon médica le dicte. [Si en medicina, si en cirugía, si en toxicología la ciencia autoriza al médico para hacer uso de la anestesia, no puede haber razon alguna para que no tenga esta misma autorizacion en medicina legal. Todo medio, todo agente que la ciencia tenga reconocido y aprobado, puede desde luego ser usado en medicina legal, porque esta

no es otra cosa mas que uno de los diferentes modos de ponerse en práctica la medicina: así es que el médico legista está autorizado para usar de la anestesia desde el momento en que lo estuvo el cirujano y el tocólogo. La medicina, al sentar en su terreno al hecho de la anestesia, autorizó al médico para que pudiera hacer de ella aplicaciones á la práctica, y en esta va comprendida la medicina legal, que como la cirugía y la toxicología, no es mas que un ramo de la práctica médica. Considerada, pues, la cuestion de este modo general, desde luego vemos que al médico legista le asiste la suficiente razon para aprovecharse, en lo que pueda convenirle, de los agentes anestésicos; pero sin salir aun del terreno de la ciencia vamos á ver que esta autorizacion tiene tambien algunos límites.

La anestesia es un fenómeno cuyo uso puede traer consecuencias funestas para el que se somete á su influencia: es una muerte artificial y parcial de la vida, y muerte que con facilidad puede convertirse en real y verdadera. Cuando sometemos á un individuo á la accion de los agentes anestésicos lo colocamos en el borde del sepulcro, y la mas ligera indiscrecion basta suficientemente para que no vuelva mas á la vida. La ciencia, pues, al poner en las manos del médico un medio que tan facilmente puede comprometer la vida humana, ha tenido necesariamente que enseñar el modo de manejarlo, y dar sobre ello sus preceptos, como efectivamente ha sucedido: nosotros sabemos cuáles son los fenómenos que caracterizan á la anestesia, y conocemos los agentes que á ella dan lugar; sabemos cómo se aplican estos agentes para producir aquellos fenómenos; el modo como estos se van presentando, y el cómo hemos de proceder para no pasar jamás del límite de la muerte aparente, y producir mas ó menos completamente todos los fenómenos que la caracterizan. La ciencia, apoyada en la observacion y el experimento, nos ha dado las reglas y conocimientos necesarios para no vernos en el trance de hacer morir por nuestra mano al que viene buscando en ella su salud; pero, á pesar de esto, á pesar de que podemos ir produciendo gradualmente la embriaguez anestésica y detenerla en los límites de la vida, sucede muy á menudo que nuestro poder queda burlado, y cuando queremos detener el sueño artificial, nos encontramos muchas veces con el sueño verdadero de la muerte. Continuamente publican los periódicos casos desgraciados en que, ya por un exceso de susceptibilidad orgánica, ó por otras condiciones individuales ó estrañas, desconocidas para el médico, se ha visto concluir la vida del sometido á la anestesia. Verdad es que estos casos son poco numerosos, si se comparan con el número de individuos que diariamente se someten á la accion de los agentes anestésicos; pero conviene tenerlos en cuenta y saber que, aun tomadas todas las precauciones posibles, aun poniendo toda la atencion y usando de la mayor prudencia, es posible que el individuo sometido á la anestesia sea víctima de su influjo. La ciencia no ha podido todavía alcanzar un medio para evitar estos funestos ejemplos; y aunque su escaso número y el ser la anestesia un fenómeno que tan benéficos resultados está ofreciendo justifiquen la práctica de su uso y pongan á salvo la responsabilidad del

profesor, el médico-legista por la índole especial de su cometido, necesita además de esta autorización científica, otra autorización moral, y esto es á nuestro modo de ver la que la falta en el caso presente

(Se continuará).

REVISTA DE CATEDRAS.

En el movimiento de progreso que la medicina lleva velozmente de poco tiempo á esta parte, ha necesitado del impetuoso empuje de ciencias auxiliares, que han hecho razonables y experimentales muchas de sus teorías y rasgado el velo de grandes misterios. La física y la química aplicadas á la medicina son dos ciencias naturales cuya importancia es tal que no se podrían explicar muchos de los hechos de la fisiología, patología y terapéutica, sin apelar al auxilio de estas tan vastas como importantes ramas del saber. Hasta hoy esta necesidad si bien se habia dejado sentir en la enseñanza, no lo habia hecho tanto como ahora en que para los estudios eminentemente experimentales que deben hacerse en la enseñanza práctica de la medicina son de todo punto indispensables. Esta asignatura encargada hasta el día al Dr. D. Gabriel U-era que la deja de explicar por pasar ó hacerlo á la de Bibliografía é Historia de la medicina, debe sufrir una ampliación grandísima sobre todo en la parte de química orgánica que debiera ser toda estudiada en el laboratorio. No es posible hoy comprender la mayoría de los fenómenos orgánicos, fisiológicos, patológicos y curativos sin saber perfectamente la química orgánica: no es posible resolver despues cuestiones de toxicología sin aquellos conocimientos especiales y por tanto si se ha de seguir el progreso médico cual lo exigen los estudios modernos de aplicación, no es posible descuidar las asignaturas de que se trata. Preparados los alumnos convenientemente con las ideas de los años de filosofía relativas á física y química general no habría que detenerse á repetir lo ya aprendido sino explicar y probar prácticamente la parte de física mas importante como es la concerniente á los muchos aparatos eléctricos usados en medicina, cuya aplicación médica y recientemente quirúrgica ha venido á dar á la terapéutica armas de gran poder. Pero la química orgánica debiera estudiarse estensa y prácticamente en el laboratorio para que reportara utilidad en los estudios sucesivos eminentemente experimentales como deben ser los fisiológicos y morbosos. De este modo las incontestables teorías de los Liebig, Mialhe Lemman y otros muchos químicos se probarían como es menester y de su confirmación brotarían numerosos hechos para la investigación de verdades hoy no aclaradas completamente y cuya manifestación ha de venir derramando luz sobre la medicina llevándola cada vez mas al grado de perfección, sencillez y filosofía que es de desear. Los alumnos enseñados convenientemente y aprobados despues del rigor necesario á todo estudio práctico, resultarían para la toxicología lo profundo, que se hace menester en teorías químicas, y lo hábiles que es forzoso en los ensayos y casos prácticos para que la resolución de las cuestiones que puedan proponerse resulten tan prontas, claras y concluyentes como los tribunales exigen.

A DEL BUSTO.

SECCION CLINICA.

REVISTA DE HOSPITALES.

Nos ha sido comunicada la siguiente nota espresiva del hospital de Guadalcázar que tenemos mucha satisfacción en publicar.

El hospital provisional, sucursal del general, que toma el nombre de Guadalcázar por ser este el título del marqués dueño de la casa que ocupa, es cierto que no reúne ni con mucho las circunstancias propias de un establecimiento de esta clase, mas sin embargo, difícilmente hubiera la Junta provincial de Beneficencia, encontrado otro mas apto, en unas circunstancias tan apuradas como las que pesaban sobre el hospital general.

El hospital de Guadalcázar situado al Norte de la población tiene desde luego esta buena condición para albergar enfermos, verdad es que los habitantes que ocupan las casas inmediatas sienten y con razón tener semejante vecino; pero entretanto que otro establecimiento de este género hecho al efecto no abra sus puertas al doliente, en una ocasión en que un crecidísimo número de enfermos pobres se acinaban por decirlo así en el único asilo de esta clase que cuenta la corte, y en fin, teniendo en cuenta el gravísimo inconveniente y perjuicios que pudieran irrogarles al vecindario en general desarrollando una epidemia quizá tan mortífera como la que afortunadamente há desaparecido por ahora de entre nosotros, ¿no es pues preferible lo primero? si á la verdad. Los salones del hospital provisional de Guadalcázar eran los encargados de disminuir el número de infelices que faltos de todo recurso, fatigados de penosos trabajos y por fin habiendo perdido su salud se albergan de ordinario en el hospital general, en ese piadoso y benéfico establecimiento. Si por desgracia el sucursal de que nos ocupamos no reúne las condiciones necesarias *ad hoc*, su situación independiente y aislado entre dos calles, sus anchurosos salones y estenso local subsanan en cierto modo aquellas

Sea, pues lo que se quiera el hospital está dando una prueba palpable de que sirva para el objeto á que hoy está destinado. Por ventura hemos visto agravarse las enfermedades por causa de las malas condiciones del local; cuyas ventanas y sea dicho de paso, son grandes, muchas y rasgadas hasta el pavimento? ¿No hemos visto enfermos que han ocupado las camas en un estado tan grave que daban pocas esperanzas de curación y sin embargo han salido de ellas completamente buenos. despues de sometidos á un régimen adecuado? Obsérvese que sujetos son los que han sucumbido y veremos que hasta ahora solo los que entraron gravísimos y á los que fue necesario administrar los santos sacramentos el mismo día y á pocas horas de su entrada.

Téngase entendido que la mayor parte de los enfermos que ingresan en este nuevo y provisional establecimiento llevan largo tiempo de enfermedad en su casa ó ya han ocupado las camas del general, y la causa de lo primero es sin duda, como así lo han manifestado los mismos, el temor y la duda de hallar un motivo de agravar sus dolencias en vez de curarlas, si eran colocados en unas

boardillas ó en una galería, como fué necesario habilitar en el hospital general antes de inaugurar el sucursal. Este aunque dependiente de aquel tiene un director inteligente y celoso, tres profesores, tres capellanes, un comisario, un guarda-almacen, dos enfermeros, y suficiente número de ayudantes, practicantes y mozos; todos y cada uno de los cuales cooperan con afán el alivio del pobre paciente. Además tiene una oficina farmacéutica que bajo la dirección del farmacéutico mayor del hospital general Sr. Morales socorre perfectamente las necesidades del establecimiento, no siendo preciso recurrir á aquel, sino para la reposición de los medicamentos.

El hospital, en fin, si bien es cierto que en el día que se abrió al público no contaba mas que con camas, lo es tambien que á los pocos días funcionaba por completo como hoy, merced á un trabajo asiduo por parte del Sr. D. Mariano Escobar director del mismo, unido á los profesores D. Eduardo de Escalada, D. Fernando Cabello, y D. Fermín Caberta, los que puestos de acuerdo con el Sr. Arnaiz director del general, este se ha dignado siempre oír sus justas peticiones y ha dado oportunas disposiciones para secundar los buenos deseos de los primeros. Por fin marcha con gran método y orden, y ha podido conciliarse que habiten en el mismo local algunos dependientes sin contar con los practicantes y mozos para la mas puntual asistencia de los enfermos y esto sin privar del suficiente desahogo á estos, pudiéndose aun colocar si necesario fuese, número bastante de los mismos.

Las enfermedades que mas han predominado en este primer mes son las fiebres intermitentes de todos tipos, las fiebres gástricas, tifoideas algunas complicadas con pulmonía, colitis, entero-colitis, algunas que contaban tres y cuatro meses de duración, infartos viscerales consecuencia de intermitentes rebeldes y en fin enfermedades menos graves como viruelas discretas, gastritis, gastralgias, gastrodinias, y reumatismos.

Los enfermos que han ingresado en este local desde el día 7 de octubre hasta esta fecha son 23, de los cuales se han curado 81, han sucumbido 20, se han fugado convalecientes 3; há pasado al hospital de san Juan de Dios 1, y quedan 131.

HOSPITAL CLINICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.—
Clínica del Dr. D. Melchor Sanchez de Toca:
Operaciones de extirpacion de unos tumores en el cuello.

Dos son las operaciones de esta clase que ha practicado dicho profesor en uno de los días anteriores. Recayó la primera en una joven de 22 años que hacia tres, habia empezado á padecer simultáneamente de trastornos en la menstruación y un tumor en la region submaxilar izquierda: tumor pequeño en un principio, pero que fué creciendo con lentitud y no la molestaba mas que por la deformidad que la ocasionaba. Para extraerle se hizo una incision ligeramente curva con la concavidad superior, estendida desde el ángulo izquierdo de la mandíbula inferior hasta cerca de su sínfisis: cortada la piel, se verificó la enucleación del tumor separándolo de los tejidos inmediatos principalmente con los dedos y mango de un escalpelo: con lo que se libraron todos los vasos inmediatos. No hubo hemorragia fuera de la capilar, y se practicó

la reunion con varios puntos de sutura y tiras aglutinantes, poniendo una mecha de cerato en la parte mas declive. Tenia el tumor el volumen de un huevo de gallina y abierto presentaba una corteza de un par de líneas de tegido ganglionico infartado y en lo restante una masa blanca como caseosa análoga al tubérculo en principio de reblandecimiento.

Sufrió la segunda operacion un jóven de 22 años, labrador, que hacia ocho empezó á notar el desarrollo de un tumor pequeño por delante de la oreja derecha, y en los sucesivos le fueron apareciendo otros por detrás de la rama derecha de la mandibula en la region sub maxilar y parte lateral derecha de el cuello, siguieron creciendo con lentitud y por espacio de cinco años, pero en los tres últimos su incremento fué ya mas rápido. Cuando se presentó en la clínica referida, tenía un tumor considerable en dicho lado del cuello extendido desde delante de la oreja y region parótida hasta muy cerca de la laringe, duro, indolente espontaneamente y á la presion, y en el que se percibian por el tacto tres lóbulos ó tumores distintos por detras del músculo esterno-cleido-mastoideo, se percibian una infinidad de tumores mas pequeños pero con iguales caracteres. La piel conservaba su integridad pues no habia sufrido mas que alguna distension. Consistió la operacion en practicar una incision que teniendo su origen por delante del lóbulo de la oreja derecha seguia casi en la direccion de el borde anterior del músculo esterno-cleido-mastoideo hasta muy cerca de la laringe. Cortada en esta incision la piel y aponeurosis superficial se empezó por eliminar el tumor mas superior, situado delante de la oreja, se hizo despues lo mismo con el medio y luego con el inferior aislándolos por medio de disecciones minuciosas practicadas, unas veces con los dedos que servian de guias en tan peligrosa region otras con las puntas de una tígera cerrada y las mas con el mango de un escalpelo. Con estas precauciones se lograron extraer completamente sin que de tantos y tan importantes vasos arteriales, venosos y nervios como se encuentran situados en esta region saliesen heridos mas que un ramo de la arteria facial y otro de la temporal superficial, que se ligaron por ambos extremos. El tumor superior é inferior eran del volumen de un huevo de gallina aproximadamente y el medio de un tamaño doble: este último enclavado en la region paróidea sacó tras sí una porcion de la glándula parótida intimamente adherida á él. Procediose despues á la eliminacion de los demás tumores situados en un plano mas posterior, para lo cual se hizo otra incision extendida desde cerca de la apófisis mastoide por detrás y en la direccion del musculo esterno-cleideo-mastoideo, hasta unas dos pulgadas por encima de la clavícula.

Por medio de una minuciosa y entretenida diseccion practicada de la manera que dejamos dicho, con el fin de librar los paquetes nerviosos que estaban proximos, se llegaron á extraer hasta 14 tumores de varios tamaños, desde el de un guisante hasta el que tenían los anteriores. Se terminó la operacion haciendo la reunion de ambas heridas de la manera ordinaria. Estaban formados todos estos tumores por ganglios linfáticos que se habian infartado y adquirido una consistencia y as-

pecto como lardaceo; en uno de los anteriores se encontró en su parte céntrica un punto blanco como de materia tuberculosa.

Es notable esta operacion porque habiéndose practicado en una region de las mas importantes del cuerpo, habiendo llegado á pulsar inmediatamente las carótidas primitiva y sus principales ramificaciones disecando por las inmediaciones de las venas yugulares, nervios, hipogloso espinal y facial que se presentó sobre el instrumento en algunos momentos; se salvaron no obstante todos estos importantes tejidos, y la hemorragia fué muy escasa.

CLINICA DEL DR. D. DIONISIO SOLIS.—*Amputacion del muslo.*

El sugeto que ha sufrido esta operacion es de 22 años, temperamento linfático y la afección que la ha motivado, una herida por proyectil de arma de fuego, que sufrió en las ocurrencias de julio del presente año. Penetró la bala por el borde esterno de la rotula derecha dirigiéndose hacia arriba y adentro y no habiendo podido fraguarse agujero de salida se estrajo en la sala de distinguidos del hospital general. Se desarrollaron fenómenos de artritis que á pesar del tratamiento han seguido su curso y ocasionado grandes supuraciones y alteracion de los tegidos articulares. Cuando se trasladó á la clínica referida presentaba, tumefaccion notable de los tegidos articulares la adherencia de la piel á todos ellos y una ulceracion de mas de una pulgada de diámetro, fungosa y de aspecto gangrenoso, en la parte esterna de la rótula. El pus se empezaba á insinuar y formar senos por la parte inferior interna del muslo y superior de la rodilla; los movimientos de la pierna eran escasos y dolorosos. Estando indicada la operacion porque el mal estado de los tegidos articulares hacia muy difícil el poder obtener una curacion satisfactoria, cuando tanto habia resistido á un tratamiento convenientemente establecido, y porque las supuraciones cada vez mayores, iban destruyendo los tejidos mas inmediatos y podrian influir sobre la generatidad, se practicó siguiendo el método circular y haciendo la incision de la piel algo mas inferior por la parte posterior del muslo para que contando con la mayor retraccion de las masas musculares de esta region, resultase despues de completado el colgajo un borde completamente circular. Hizose la incision de la piel por el tercio inferior de el muslo y la seccion del hueso por la parte superior del tercio medio, con lo que quedaron suficientes carnes para formar un buen muñon. El único accidente notable que se presentó fué la necesidad de ligar la arteria emoral, antes de serrar el hueso, porque los movimientos del paciente no permitian hacer la compresion continua y con la seguridad necesaria. La diseccion de la estremidad afectada demostró alteracion de los tegidos articulares que se extendia afectando la forma de infarto hasta una parte de el colgajo que formó el muñon, la piel de la rodilla adherida á los tejidos subyacentes, y estos de aspecto como lardáceo con algunos senos que tenían comunicacion con la articulacion; los fibro-cartílagos semilunares y los de las superficies articulares, con fenómenos muy marcados de intensa inflamacion, alterados y destruidos en algunos puntos como tambien el hueso.

CLINICA DEL DR. D. FRANCISCO ALONSO.—*Ope-*

racion de fistula vexico-vaginal.—Un año hacia proximamente que á consecuencia de un parto laborioso en el que la cabeza del feto estuvo coronada largo tiempo, se presentó como frecuentemente sucede en tales casos despues de algunos dias, una fistula vexico-vaginal en la paciente que nos ocupa. Tratada largo tiempo con los medios convenientes y cauterizados los bordes con el cauterio actual y potencial sólido y líquido en varias ocasiones, fué reduciéndose algo de estension pero sin llegar á adelantar gran cosa hacia bastante tiempo. Vista la imposibilidad de lograr la curacion con los medios habitualmente empleados hasta el presente, y convencido el señor Alonso de la necesidad de practicar la sutura para obliterar la fistula procedió á la operacion por el método de Sanson.—Colocada y cloroformizada la enferma convenientemente se reconoció con detenimiento la disposicion de la abertura del tabique vexico-vaginal.—Ocupaba el centro del trigono vexical, tenía una pulgada proximamente de estension transversal y media en el sentido antero posterior; se hallaba situada á pulgada y media de la entrada de la vagina y presentaba sus labios engrosados y algo endurecidos.—La uretra venia siendo dilatada para la operacion por algalias á proposito y unas cuatro horas antes de la operacion se introdujo un trozo de esponja preparada convenientemente dispuesto; por la uretra cabia al retirar la esponja el dedo indice del operador.—Hallándose situada la abertura á bastante altura en el plano posterior inferior de la vejiga, no era fácil practicar la sutura sin colar este plano abocado á la abertura vaginal haciendole anterior; á este fin sobre la dilatacion practicada se desbridó la uretra y cuello vexical con el cistotomo doble de Dupuytren al que se dió una abertura de diez y seis líneas; manejado este instrumento como para la talla quedó espedito el paso del dedo indice izquierdo protegido por un débil de guante: de este modo colocada la yema del dedo por detras del labio posterior de la fistula, se pudo empujar hacia adelante todo el fondo de la vejiga para hacer como sucedió patente la abertura anormal: en tal disposicion y apoyando los labios de la abertura sobre el dedo resguardado por el guante, se refrescaron con un bisturí de boton, limpiando la superficie cruenta á favor de chorros de agua dirigidos por una gerinjá; en tal estado se procedió ya á la sutura conduciendo con el porta agujas de Roux cuatro agujas cargadas convenientemente dando despues los nudos y quedando perfectamente inosculados los bordes cruentos sin dejar claro ó luz alguna de punto á punto cuya distancia seria de tres líneas; introduciendo un dedo por la vagina y otro por la uretra se comprendia entre sus yemas la sutura sin que los pulpejos se tocaran.—Concluida la operacion se colocó una algalia de goma para impedir hasta donde fuera posible la retencion de orina sobre la parte operada.—La operacion fué tan difícil como habitualmente ejecutada: á la aplicacion de los puntos se oponian no solo la profundidad de la abertura sino tambien el poco espacio que permitian en la vagina los retractores; colocados para facilitar el acceso de la luz é instrumentos á la profundidad en que se operaba.—La vagina se ocupó por mechas enceradas que recubrian la parte operada y la algalia se sujetó como

de costumbre.—El proceder empleado nos parece muy conducente para llenar las indicaciones que el presente caso manifestaba.

Clinica remitida.

El señor D. Eduardo Garcia Duarte nos promete para su publicacion los casos mas importantes de su práctica en el verano último en la facultad de medicina de Granada y tenemos la satisfaccion de publicar hoy el que de aquellos nos tiene remitido.

Noticia de los casos practicos mas notables observados en la clinica quirúrgica de la Facultad de Medicina de Granada, á cargo dal Dr. Don Eduardo Garcia Duarte, en los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre del presente año.

Sarcocele ulcerado.—Amputacion del testiculo por el método de Fr. Juan Pérez de San Juan de Dios.

Antonio del Pino, de 29 años de edad, natural de Granada, casado, vendedor ambulante, temperamento sanguíneo poco marcado, y buena constitucion.

Padeció hace cuatro años úlceras sífilíticas en el glande que se curaron entre los cuarenta á cincuenta dias de tratamiento siendo este el mercurial interno y las cauterizaciones.

Después de tres años de salud, tuvo una hemorragia y úlceras en el balano, ambos afectos de caracter sífilítico, y se curaron á los dos meses con un tratamiento igual al de la enfermedad anterior.

Un mes después de la curacion, sobrevino sin causa determinante apreciable una orquitis que terminó por supuracion, presentando por espacio de cuarenta y cinco dias el caracter de simple la solucion de continuidad ocasionada por la abertura de el absceso, y cambiando su aspecto al cabo de este tiempo por trasformarse en una úlcera fistulosa, de bordes gruesos y revueltos hacia afuera, fondo prominente de color rogizo azulado, constituido por el teste, formacion de tejido fungoso abundante, hemorragias frecuentes, dolores lancinantes infarto de los ganglios inguinales, y de todos los tejidos inmediatos.

Permaneció en este estado siete meses ganando en estension la úlcera y así se presentó en la clinica, teniendo la enfermedad todos los caracteres del sarcocele, se ensayaron sin éxito, el uso interior de la cicuta y calomelanos, y plan mercurial; mas en vista de la rebeldia, desmejoramiento del enfermo y sus repetidas instancias, se practicó la estirpacion del testiculo.

Aislado el órgano enfermo con la mano izquierda del operador y separando un ayudante el testiculo sano, se estirpó de un solo golpe, con un bisturí grande el testiculo enfermo y todas sus cubiertas terminando la seccion en el cordón espermático al nivel del anillo inguinal. No se hizo mas ligadura que la de un ramito pequeño de la pudenda esterna. Sobre la estensa herida practicada se aplicaron planchuelas empapadas en una disolucion de alumbre onza y media ácido sulfúrico concentrado diez y seis gotas y agua destilada una libra, una compresa graduada sobre el anillo inguinal, y vendaje T de ano; verificando

ademas la compresion con la mano sobre el anillo por espacio de cuatro horas.

Pasadas cuatro horas sobrevino una reaccion moderada y algunos vómitos que se combatieron con los antiespasmódicos, continuando después en buen estado en los dias sucesivos.

El apósito se levantó al tercer dia, encontrándose la herida en supuracion y con abundantes pezoncitos carnosos. Se le dispuso racion y cura de plano.

A los treinta dias de la operacion la cicatriz estaba completamente formada, no siendo mayor su estension que la de una moneda de cuatro reales.

MEDICINA FORENSE.

CASO PRACTICO.

Causa seguida contra Vitorio Montero, por lesiones á su mujer Maria Aragonés.

Vitorio Montero, natural y vecino de los Santos de la Humosa, provincia de Madrid, de treinta y un años de edad, jornalero, casado con Maria Aragonés, de la misma vecindad, dió á esta varios golpes en los dias 20, 21 y 22 de setiembre de 1855, de resultas de varias disensiones domésticas habidas entre los dos, por haber vendido la Maria sin permiso de su marido unas trabas, con cuyo producto se alimentaron ella y una niña, hija suya, por no tener en aquellos dias otros medios para su subsistencia.

Hilaria Garcia, madre de la Maria, puso en conocimiento del alcalde del pueblo, el dia 23 los malos tratamientos que el Vitorio habia dado á su mujer en los dias anteriores, y en su consecuencia se constituyó el alcalde con el profesor de medicina y cirugía D. F. V., titular del pueblo, en casa de la ofendida, á la que hallaron en cama con varias contusiones y un mordisco en el pulgar de la mano derecha. Interrogada la Maria, manifestó que su marido la habia pegado sin respetar parte alguna de su cuerpo, y mordido en la mano. Reconocida detenidamente por dicho profesor, resultó presentar todos los síntomas de una fiebre tifoidea en tercer grado, de pronóstico mortal. El dia 25 falleció la Maria Aragonés, y practicada la autopsia por el D. F. V., en compañía de D. J. H., titular de un pueblo inmediato, aparecieron comprobadas, segun su declaracion, las lesiones correspondientes á la fiebre tifoidea.

Examinados los testigos M. F. y J. F. consortes, vecinos del Vitorio, declararon tener noticia y haber presenciado parte de los malos tratamientos referidos, en la noche del 21. Resultando méritos suficientes, se procedió á la prision de Vitorio Montero poniéndole á disposicion del juez de Alcalá de Henares (cabeza de partido), quien mandó se le embargase al procesado hasta la cantidad de 6,000 rs. Ampliada la declaracion de los profesores que hicieron la autopsia, dijeron que «efectivamente los golpes produjeron la fiebre tifoidea y esta, la muerte; cuya fiebre no hubiera aparecido sino hubiesen mediado los golpes.»

El promotor fiscal pidió para el procesado la pena de cadena perpetua, interdiccion civil, inhabilitacion perpetua absoluta y sujecion á la vigi-

lancia de la autoridad por toda su vida, aunque obtuviese indulto.

El procesado pidió disminucion de pena y en atencion á encontrarse algunas contradicciones en las declaraciones facultativas, examináran y dieron su parecer dos médicos de Alcalá, indicando si la fiebre tifoidea podia desenvolverse á las 48 horas de recibir los golpes ó si para presentarse esta enfermedad, era necesario corriese todos sus periodos; y por último, si para su invasion eran precisas mas de 48 horas. Fueron nombrados los profesores D. A. V. y D. F. L. T. y dijeron: «que de la declaracion del D. F. V. se deduce que la Maria se hallaba el dia 23 de setiembre en el tercer periodo de la fiebre tifoidea; que cualquiera que fuesen las lesiones inferidas á la Aragonés por su marido en los dias 20, 21 y 22 debían existir con antelacion síntomas de la tifoidea, pudiendo los golpes, cuando mas, influir en su gravedad y terminacion: que la tifoidea como fiebre esencial, tiene sus épocas y periodos determinados, no pudiendo desarrollarse á las 48 horas de las lesiones: y que comprobada al parecer, la fiebre, por las lesiones halladas en el cadaver, estaban en el caso de creer precedió la enfermedad á las lesiones.» En 17 de Noviembre, considerado como reo perpicua se le condenó por el inferior á cadena perpetua, interdiccion, costas y gastos de juicio.

En 2 de diciembre pasó en consulta á la Esceletísima Audiencia de Madrid y el fiscal de S. M. pidió en 15 del mismo mes, revocase la sala el definitivo consultado, imponiendo al reo, cadena temporal con sus accesorias (artículo 55,) en vez de la perpétua, y además que toda vez que existia una corporacion oficial de médicos forenses para el servicio de los tribunales, se les pasase la causa para emitir su parecer razonado. El procesado volvió á pedir disminucion de pena y que los médicos forenses declarasen acerca de los particulares que en las deducciones del siguiente dictámen se hallarán contestados.

Dictámen médico-legal, fundado en los documentos presentados, acerca de la verdadera causa que ha determinado la muerte de Maria Aragonés.

«En virtud de consulta hecha por los Sres. de la sala 1.ª de la Audiencia Territorial de esta Corte, y á instancia del fiscal de S. M. y conformidad de la parte procesada, en que se pide, que el cuerpo provisional de médicos forenses examine las declaraciones facultativas contenidas en la causa formada á Vitorio Montero, por muerte causada á su mujer Maria Aragonés, y emita su parecer á fin de ilustrar todo lo posible al tribunal, contestando á algunos particulares que á su debido tiempo se mencionarán, han sido examinados todos los documentos médico-legales, contenidos en la causa original así como tambien el testimonio de las peticiones fiscal y del procesado.»

«Primeramente hallamos una diligencia en la que se consigna haber visto á Maria Aragonés en su cama con algunas contusiones amoratadas en los brazos y piernas y un mordisco en el dedo pulgar de la mano derecha. Estas contusiones declara la Maria en el documento siguiente, haber sido hechas por su marido Vitorio Montero con las manos y pies, sin valerse de instrumento alguno

y segun aparece de la declaracion de dos testigos fueron causadas en los dias 20, 21, y 22 de setiembre de 1835 habiéndola el citado Vitorio tapado la boca para sofocar sus gritos al tiempo de maltratarla.»

«Todo lo anteriormente espuesto no solo se confirma en la declaracion del facultativo D. F. V. dada el dia 23, sino que se consigna de un modo claro y terminante, haber sido maltratada la María por espacio de tres dias, con muchos golpes y bocados *sin respetar parte alguna de su cuerpo*. En esta misma declaracion vemos espuestos en seguida los sintomas observados en la paciente, el diagnóstico y pronósticos formados de la enfermedad por el citado profesor, así como tambien las razones en que funda uno y otro. Viene despues el parte del dia 24 en el que se dice que los sintomas aumentan progresivamente, y la enfermedad se agrava, hasta el punto de haber suministrado á la enferma los auxilios espirituales y por último el 25 á las cuatro de la tarde sucumbe la María.»

«De la declaracion de autopsia hecha por el médico-cirujano de Anchuelo y el del pueblo, resultan confirmados los particulares espresados en la declaracion del primer reconocimiento y Vitorio Montero dice en su declaracion haber pegado á su mujer algunos golpes, dejándola caer al suelo. Viene por último la ratificacion y ampliacion de las declaraciones dadas anteriormente por los facultativos citados, y en la defensa del procesado en que se pide por un otrosí que como prueba examinen las declaraciones dos médicos de Alcalá y manifiesten, si la fiebre tifoidea atáxica puede correr todos sus periodos á las 48 horas de haber recibido unas contusiones; ó es necesario mas tiempo que este; lo cual hacen los Sres. D. A. V. y D. F. L. T. manifestando su opinion con respecto á la enfermedad y al valor que pueden tener en este caso los golpes dados por el Vitorio Montero.»

«Ahora bien, en vista de los sintomas enumerados en la primera declaracion facultativa de esta causa y considerando fueron bien observados constituyendo la única espresion con que el padecimiento se rebeló á la vista de los médicos, no podemos menos de convenir en que la enfermedad que tenia la María el 23 de setiembre era una fiebre tifoidea en su tercer periodo y no otra, pues si bien el cuadro de sintomas que se nos menciona, no es tan exacto que se pueda aplicar indudablemente á esta enfermedad, sin embargo es el que mas se le asemeja y aproxima, y sabido es que las enfermedades se modifican en cada individuo segun sus circunstancias particulares, lo bastante para diferenciarse algo, pero no para perder su caracter esencial, como si dijéramos, el aire de familia.»

«Hemos dicho fiebre tifoidea en su tercer periodo; esto supone necesariamente una de estas dos cosas ó la enfermedad es de las que pueden presentarse en el período de mas gravedad sin haber corrido por los otros, ó ha pasado por el primero y el segundo anteriormente.»

En cuanto á lo primero no puede ser en razon á que esta fiebre esencial es una enfermedad grave; una de las que empiezan á manifestarse lentamente pere de una modo notable, y que no puede ocultarse no solo á los ojos del profesor enten-

dido, sino ni aun á la vista del enfermo mismo y de sus parientes y allegados: que vá aumentando progresivamente de intensidad, que tiene su tiempo, dias, épocas y circunstancias particulares, de las que no se puede descartar en manera alguna; que las leyes de la naturaleza son fijas é invariables, y en ellas nada se hace de un modo brusco ó indeterminado; y por último que, aun acudiendo á la misma naturaleza de la enfermedad, nos hace creer con algun fundamento, dados por ciertos y seguros los sintomas observados, que esta enfermedad debió correr sus primeros periodos antes del suceso de los golpes, motivo primordial de esta causa.»

«Es verdad que en la primera declaracion no se hace mención de que existiera ya, pero esto sin duda fué olvidado consignarlo en aquellos primeros momentos en que se notan algunas contradicciones, pues de otro modo, es de todo punto imposible creer el desarrollo rápido y tan grave de la fiebre tifoidea, mucho mas si atendemos á la poca relacion que hay de causa á efecto, pues los golpes dados por el Vitorio Montero á su mujer María Aragonés, no son suficientes á producir el desarrollo fabulosamente rápido de esta fiebre tifoidea, entiéndase bien que decimos fiebre tifoidea; porque, aun habiendo dejado lesiones mas ó menos notables en su cuerpo, lo cual no há sucedido, pues no se mencionan sino las ligeras de piernas y brazos, nunca se hubiera desarrollado esta enfermedad sino que hubiera sido otra ó otras que hubiesen muerto casi repentinamente á la María; y de haberse desarrollado la que nos ocupa por fatal que fuera su terminacion, hubiera dado algun mas tiempo para correr todos sus periodos. Tal son las leyes inmutables de la naturaleza.»

Vamos ahora á examinar rápidamente la influencia que, los golpes dados por Vitorio á su mujer pudieron tener en la muerte de esta. Probado á nuestro parecer que la enfermedad existia antes, segun los datos que nos suministran las declaraciones de los facultativos de Alcalá D. A. V. y D. F. L. T. que se fundan con mucha razon en el contenido de la primera de claracion del don F. V. y en la autopsia, está demostrado que los golpes no produjeron la enfermedad; queda pues reducida la cuestion á determinar si la agravaron ó fueron por si solos suficientes á causar la muerte de la María.»

«Atendiendo al estado grave en que esta debió encontrarse indudablemente cuando ocurrió el altercado con su marido, es de presumir agravaron sus sintomas, tanto por la enfermedad, como por el estado de enemía y pobreza de constitucion en que se nos dice se hallaba, pero no de tal modo que fueran bastantes por si solo á producir la muerte al poco tiempo, pues para eso era menester hubiesen sido excesivos y dados en partes principales del cuerpo, lo que no á debido suceder, pues como hemos dicho anteriormente no están consignadas lesiones ningunas mas que ligeramente las de piernas y brazos.»

«Ahora bien tratando de contestar á los particulares consignados en el otrosí de parte del procesado que mencionamos al principio, y en vista del examen hecho de los documentos médico-legales de la causa, puesta á nuestra disposicion, el cuerpo de médicos forenses no puede menos de pre-

sentar las deducciones siguientes como las únicas que se desprenden del examen de los hechos apuntados en ella.»

1.^a «Que los sintomas que D. F. V. dice haber hallado en el primer reconocimiento que hizo á María Aragonés, prueban que se hallaba esta en el tercer periodo de una fiebre tifoidea.»

2.^a «Que las alteraciones que se hallaron en el cadáver de la Aragonés comprueban que sucumbió víctima de la fiebre tifoidea.»

3.^a «Que los golpes dados por el procesado á la Aragonés no pudieron producir la fiebre, por ser esta anterior á aquellos.»

4.^a «Que no pudieron influir en el desarrollo de la fiebre, se prueba por la anterior y si únicamente agravar sus sintomas bastante, para acelerar la marcha de la enfermedad.»

5.^a «Que no haberse hallado la Aragonés padeciendo la fiebre tifoidea, es de creer no hubiera sucumbido á los golpes dados por su marido, aunque no se puede determinar el tiempo que hubiera necesitado para curarse, ni si hubieran quedado algunas lesiones, capaces de inutilizarla ó incapacitarla para sus tareas, pues en esta parte no hallan suficientes datos para decidir.»

6.^a «Que las lesiones halladas en el cadáver de María Aragonés, no corresponden en manera alguna á las que se encuentran en los individuos fallecidos del cólera, ni los sintomas de la enfermedad pueden corresponder á esta, pues la tifoidea siempre es posterior al cólera, siendo mas bien aquella una transformacion de este: de modo que para que en el caso presente pudiera calificarse esta enfermedad como resultado del cólera, era menester se probase la existencia anterior de este.»

7.^a y última. «Que no consignándose en la declaracion de autopsia otras lesiones que las correspondientes á la fiebre tifoidea, no puede menos de dar mayor importancia á la enfermedad que á los golpes que la dió su marido Vitorio Montero.»—Madrid 30 de enero de 1836. — El presidente, Manuel García Baeza. — José Fernandez Carretero. — Andrés del Busto. — Juan de Querejazu. — Manuel Vegas. — Sarvelio Langreo. — Pedro Carnicero. — Calisto Guara. — El secretario, Pablo Leon y Luque.

Entregada nuevamente la causa al fiscal de S. M. dijo que examinado el dictámen del celoso cuerpo de médicos forenses y hecho cargo de las razones que este espone, para concluir, que las lesiones inferidas á María Aragonés por su marido Vitorio Montero pudieron *sin agravar los sintomas de la fiebre lo bastante para acelerar su funesta marcha*, hallaba que tal deduccion, era el mas esplicito y ajustado parecer científico, en apoyo de que si bien á cargo del Vitorio se hallaba determinado el delito de lesiones graves, no así el de parricidio, toda vez que aquellas no parecian mortales ni productoras de la fiebre tifoidea; por lo que considerándole comprendido en el número 9, del artículo 343, y responsable al tenor del párrafo segundo reprodujo la censura de 15 de diciembre y pidió 5 años de presidio menor, costas y gastos etc. en 8 de marzo de 1836.

Sentencia. Vista, fallamos, debemos confirmar y confirmamos con las costas, la sentencia del juez de Alcalá de Henares en 17 de noviembre de 1835, por la que se condena al procesado Vitorio Montero á cadena perpétua, interdiccion civil,

inhabilitacion perpétua absoluta y sujecion á la vigilancia de la autoridad por toda su vida aunque obtenga indulto de la pena principal y en todo costas y gastos de juicio. Madrid 8 de mayo de 1856.—Norzagaray.—Bataller.—Ochoteco.—Serrano.—Arrea.

Excusado seria querer comprobar por nuestra parte despues de leído el caso anterior, cuan necesario es, como ya dijimos en otra ocasion, que el médico forense forme un juicio lo mas exácto posible de las enfermedades, sin confundirlas ni mezclarlas unas con otras, precisando sus verdaderos síntomas y asignándoles el valor que legítimamente tienen.

P. LEON Y LUQUE.

REVISTA UNIVERSAL

DE LA PRENSA MEDICA.

Revista nacional.

El Siglo médico, dedica sus primeras columnas á la continuacion de los estudios clinicos sobre la sífilis por D. José Gonzalez Olivares: trata de la manera de practicar las unturas mercuriales para la curacion del bubon constitucional. Recomienda que se den en la cantidad de media dracma ó dos escrúpulos frotando por espacio de media hora ó mas y por una persona estraña, que tenga sus manos cubiertas con una vejiga de cerdo flexible. El primer día se ha de dar la untura solo en un pié, al segundo en el opuesto, despues en una y otra pierna; se suspende por dos ó tres dias, en el que el enfermo debe tomar un baño templado de 27 ó 28°, y sino se manifiestan señales de ptialismo se hace en los sucesivos en la parte interna é inferior de cada muslo, se suspende de nuevo tomando otro baño; se siguen las unturas en la parte superior de cada muslo é ingles; se hace otra pausa y se continúan despues por la espalda y estremidades torácicas; y sino se manifiestan las señales de saturacion, se vuelve á repetir de la misma manera despues de hacer un descanso de doble número de dias tomando el baño general cada dos ó tres dias. La hora mas conveniente para las fricciones dice es la anochecer mediando cuatra horas desde la comida.—Recomienda mucho abrigo, para librarse del frio y humedad y un régimen dietético estricto tomar alimentos de fácil digestion y bien condimentados; y el uso de cocimiento de saponaria ó zarzaparrilla fuera de las horas de comida.—Cita varios casos de los muchos que tiene recogidos en los que las unturas mercuriales dadas de la manera que las aconseja lograron curar padecimientos sífilíticos que habian resistido al tratamiento por el sublimado corrosivo y ioduro potásico administrado como lo hacen los mejores prácticos.

Publica tambien una descripcion de la fiebre amarilla padecida en la corbeta Ferrolana, durante los meses de setiembre octubre noviembre y diciembre. Su autor D. José María Inigo empieza manifestando la manera como se presentó la enfermedad en la tarde del 12 de setiembre de 1853 en que salieron de la Habana, el incremento que tuvo en los dias sucesivos y la mala situacion de los enfermos.

Ocupandose despues de los síntomas dice a ge-

neralmente no venia precedida de prodromos y cuando estos se presentaban eran dolor gravativo de cabeza y contusivos en la region lumbar y estremidades, pulso frecuente y pequeño, desarrollandose muy luego la fiebre.—Los que entonces se observaban eran dolor gravativo de cabeza, mas estenso en la frente y regiones superciliares, con pulsaciones en las sienas vertigos y desfallecimientos, cara animada, ojos inyectados y con un ligero barniz amarillento; sed, boca pastosa ó ligeramente amarga, lengua cubierta con una crapula blanquecina y algo roja en sus bordes y punta; ningun dolor en el vientre, piel seca, caliente, urente pulso duro, lleno y frecuente respiracion anhelosa y acompañada de suspiros, aliento acido y caliente, viva inquietud y dolores vehementes en la region lumbar y estremidades.»

El tratamiento consistia en un emético catártico auxiliado de purgantes, con lo que disminuian los síntomas cefálicos y el del calor de la piel, el pulso se hacia mas frecuente y pequeño, la sed mas intensa y estaba el enfermo mas tranquilo. A las doce ó catorce horas si se desarrollaban los síntomas primitivos prescribia una pequeña sangria de la mano, con lo que lograba rebajarlos. Prescribia entonces los refrigerantes, cataplasmas, y enemas emolientes, sinapismos y linimentos calmantes. Al segundo día aumentaban en intensidad todos los síntomas y se combatian con una sangria mas corta. El tercero y á veces el cuarto eran de alivio; pero si el enfermo llegaba á hacer algun exceso se exasperaba la dolencia. En el cuarto día volvan los síntomas del primero y continuaban en el quinto, y los combatia por medio de sanguijuelas al epigastrio, region umbilical ó al ano en corto número y repetidas. Al fin del sexto día disminuian dichos síntomas y solia presentarse un sudor copioso, y en el septimo se juzgaba la enfermedad, empezando en el octavo la convalecencia. En algunos enfermos se notaban desde el cuarto día suma frecuencia y pequeñez del pulso y gran frialdad hasta el septimo día, en que se regularizaban estos actos. En otros observabanse desde el mismo día cuarto, recargos que no cedian al uso de la quinina y si á la medicacion antilogistica. Los casos desgraciados fueron generalmente de los que cometieron excesos en los primeros dias ó sufrieron evacuaciones copiosas de sangre.

Considera por fin la persistencia del calor urente como maligno y como síntoma favorable la frescura y estado modoroso de la piel, aun cuando los demás síntomas fuesen alarmante.

En la seccion de medicina legal inserta una observacion recogida por D. José Maria Gorostiza acerca de una mujer que habiendo quedado parapléjica á consecuencia de una caída parió poco tiempo despues sin tener conocimiento de este acto.

La alianza médica numantina, en su seccion de asuntos profesionales, se ocupa del nombramiento de la junta de distrito de la provincia de Soria y de nuevas adhesiones á la Alianza médica. Inserta despues una circular de la junta de distrito estimulando á todos los profesores á que se inscriban en esta asociacion que ha de mejorar la triste situacion en que hoy se encuentra la clase médica.

La union médica de Aragon, censura cual se

merece un suelto que con el título de *publicidad bienhechora* ha publicado en su gacetilla un periódico de esta córte, elogiando los medicamentos de un curandero Holloway.

Ocupase despues de las dificultades que se van tocando ya en la ejecucion de la real orden de 26 de setiembre último, ya porque los subdelegados ignoran todo cuanto en ella se les exige ó porque no se les remunera.

Revista extranjera.

Gazette medicale de Paris.—Observacion de hemofilia comunicada por el doctor Thore hijo.—En el número 24 de este periódico y en su seccion de correspondencia médica se da cuenta de un caso de hemofilia observado en un jóven poco desarrollado, hijo de padres vigorosos y de buena constitucion; pero él tenia un temperamento delicado, piel fina y cabellos rubios. Se le observó por primera vez á los 18 meses de edad en cuya época tenia un gran equimosis de causa desconocida, que partiendo de la nalga izquierda se estendia hasta la parte anterior del muslo, cuyo equimosis desapareció con rapidez á beneficio de algunos resolutivos. Despues de esta época tuvo muchas veces equimosis muy estensas que parecian desarrollarse sin causa conocida ó eran provocados por el menor choque ó el mas ligero roce. A la edad de 3 años dió unacaidasobre la cara y al cabo de dos dias se declaró una hemorragia que parecia partir del frenillo del labio superior sin que se viese mas que una pequenísimas escoriacion: esta hemorragia de gran intensidad y de una tenacidad notable, resistió por espacio de tres dias á los astringentes, á las cauterizaciones con el nitrato de plata y cauterio, hasta que el tercer día y cuando se esperaba que muriese el enfermo, se detuvo la salida de la sangre á beneficio de una nueva cauterizacion y de una enérgica compresion. Un año despues cayó y se dió un golpe sobre la frente que le produjo una ligera escoriacion y una hemorragia que poniéndole á las puertas de la muerte le duró cuatro dias, y parece que se contuvo espontáneamente. Cuando tenia 5 años cayó en una escalera en ocasion que llevaba una botella en la mano, la que se rompió produciéndole uno de sus fragmentos una porcion de heridas pequeñas y apenas iguales á picaduras de sanguijuelas, las que sin embargo le produjeron la pérdida de mas de una libra de sangre. Al año siguiente su hermano jugando con él le levantó la epidermis del labio con un pedazo de plato lo que tambien le produjo hemorragia que se detuvo al dia siguiente á beneficio de una cauterizacion; pero al tercer día se arrancó la escara y se volvió á presentar en seguida una nueva hemorragia mas abundante que pudo detener al cabo de dos dias; pero que le dejó anémico por espacio de mucho tiempo. Seis años despues la casualidad hizo que volviese Mr. Thore á verle sabiendo que no habia tenido mas hemorragias que las dichas, y observando que tenia un tumor blanco muy voluminoso en la rodilla derecha.—Esta observacion es notable porque reproduce las tres formas de hemofilia descritas en el trabajo de Mr. Schnepf: el equimosis, la hemorragia y la tumefaccion articular.

Gazette hebdomadaire. - Academia de ciencias.

—Nota sobre la sensibilidad de los tendones por Mr. Flourens.—Habia llamado la atencion del au-

tor hace 35 años la divergencia de opiniones que existía entre la mayoría de los fisiólogos y los cirujanos sobre el problema de la sensibilidad de los tendones: los primeros defendían la *insensibilidad absoluta* de los tendones, y los segundos afirmaban que no solo son *sensibles*, sino que ciertas lesiones podían ser seguidas de los mayores dolores, y aun Petit ha explicado como en los casos de rotura *completa* no hay nunca dolor porque no hay estiramiento, y en el caso de rotura *incompleta* lo hay siempre y por consiguiente *dolor*.—Mr. Flourens había comprobado la verdad en este aserto por experiencias frecuentes que han dado los mismos resultados. «En diferentes animales (perros, conejos, cochinitos de la India), he provocado, dice, la inflamación del tendón de Aquiles por picaduras y cortaduras, y todo esto sin la menor señal de *dolor* ni de *sensibilidad*.»—Al cabo de ocho días, he encontrado el tendón rojo, engrosado é inflamado: he pellizcado entonces y todas las veces que los signos de *inflamación* eran manifiestos, los signos de *dolor* y de *sensibilidad* lo eran también.—Para tener simultáneamente á la vista los dos efectos opuestos que nos ocupan, he hecho poner al descubierto en cuatro animales el *tendón sano* y el *tendón inflamado*. Colocada en seguida una placa de vidrio por debajo de cada uno de estos dos tendones para aislarlos completamente de las partes vecinas y subyacentes después de lo que he pellizcado, cortado y quemado con el ácido nítrico y el sulfúrico, el tendón sano, sin que el animal haya gritado ni pestañado. Se ha cogido el tendón inflamado y á cada pellizco el animal ha dado un grito: el hecho está pues demostrado: el tendón sano está desprovisto de *sensibilidad* y el inflamado tiene una *sensibilidad* muy viva.»

J. ALONSO Y RODRIGUEZ.

SECCION OFICIAL.

ALIANZA DE LAS CLASES MÉDICAS.

Junta provincial interina de Madrid.

Verificado en sesión celebrada el día de ayer el escrutinio de los votos remitidos por 122 profesores de esta provincia para el nombramiento de representantes y de vocales de la Junta definitiva de la misma, ha resultado lo siguiente:

Para representante.

| Profesores. | Votos. |
|--|--------|
| D. Francisco Mendez Alvaro.. . . . | 39 |
| Excmo Sr. D. Tomás Corral y Oña. . . . | 33 |
| D. José Benavides. | 29 |
| D. Pedro Calvo Asensio. | 12 |

Los restantes hasta el número 122 se han repartido entre los señores D. Matias Nieto, Don Pedro Mata, D. Carlos Ferrari, D. Pedro Gonzalez Velasco, D. Francisco Alonso y Rubio, y Don Mariano Benavente.

Para vocales de la Junta provincial.

| | |
|------------------------------------|-----|
| D. Matias Nieto y Serrano. | 109 |
| D. Mariano Benavente. | 109 |
| D. José Lobera. | 95 |
| D. Ramon Ferrari. | 76 |
| D. Antonio Tapia. | 42 |
| D. Carlos Ferrari. | 32 |

| | |
|--------------------------------------|----|
| D. Ramon Sanchez y Merino. | 74 |
| D. Eusebio Castelo y Serra | 24 |
| D. José Benavides. | 12 |
| D. Serapio Escolar. | 5 |
| D. Francisco Mendez Alvaro. | 6 |
| D. Andres del Busto. | 5 |
| D. Pedro Calvo Asensio. | 5 |
| D. Luis Portilla. | 5 |

Han obtenido también votos los señores Don Luis Martinez Leganés D. Agustin Gomez de la Mata, D. Antonio Garcia Solis, D. Quintin Chiarlone D. Gabriel Alvarez, D. Pedro Mata, D. Remigio Infante, D. Manuel Santos Guerra, D. Genaro Zozaya, D. Juan Bautista Comenge, D. Juan Carretero, D. Jose Fontane, D. Vicente Asuero, D. Pedro Espina y D. Benito Morales.

En su consecuencia, no habiendo obtenido mayoría absoluta ninguno de los candidatos para representante, y teniendo solo para vocales los cuatro primeros profesores, ha acordado la junta interina proceder á segundas elecciones en el término de quince días con arreglo al artículo 33 de los estatutos, para el nombramiento del representante y del vocal que faltan. Artículo 35.—«Para el desempeño de los diversos cargos de la sociedad se requiere haber obtenido en la votación la mitad mas uno de sufragios; cuando no resulte elección, las juntas respectivas invitarán á los asociados para verificar elecciones en un breve plazo; en estas segundas elecciones solo podrá votarse para cada cargo á uno de los candidatos que haya reunido mayor número de sufragios en las primeras.»

Madrid 3 de Noviembre de 1856. El secretario. M. Benavente.

SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

Secretaria general.

Socios admitidos en 27 del presente mes, que deben hacer el pago de la 8.ª parte de cuota de entrada segun el valor de las acciones porque respectivamente se han interesado en las comisiones provinciales á que los mismos pertenecen; dentro del término prorrogable de dos meses contados desde la publicación de este anuncio; cancelándose las patentes que no se recojan en el término espresado.

De la comision de Valladolid.

- N.º 5564.—D. Domingo Llorente y Balanzategui farmacéutico en Valladolid.
- 5565.—D. Anastasio Perillan y Garcia, médico de Valladolid.

Es conforme con los antecedentes de su referencia que obran en la secretaria general de mi cargo.—Madrid 29 de octubre de 1856.—Luis Colodron, secretario general.

En junta celebrada por la comision central el día 27 del presente mes, ha sido rehabilitado en sus derechos D. Rosendo Ramal de Cruz, farmacéutico en Siles, provincia de Jaen.

Madrid 29 de octubre de 1856. — Luis Colodron, secretario general.

Lista de los socios que han variado de residencia, segun avisos recibidos en secretaria general, quedando hecha en el registro la anotacion correspondiente.

D. Francisco Ramon, de Buitrago, provincia de Madrid, á el Molar, en la misma.

D. Rafael Velazquez y Escamilla, de Ciruelos, de la de Toledo, á Val de Santo Domingo, en la misma.

D. Agustin Sanchez, de Aniñon á Barcelona.

D. Jose Maria Ungo, de Zaragoza á Utebo, en la misma.

D. Martin Juan, de Undues de Lerda, provincia de Zaragoza, á Galipienso, de la de Navarra.

Madrid 29 de octubre de 1856.—Luis Colodron, secretario general.

ANUNCIOS DE ADMISION.

D. José Messeguer y Fernandez, natural de Castelladasens, provincia de Lérida, de 35 años cumplidos, de estado casado, profesor de medicina, residente en el mismo pueblo y provincia.

—D. Diego Ignacio Parada, natural de Jerez, provincia de Cádiz, de 27 años, casado, profesor de medicina y cirugía, residente en Madrid.

—D. Felipe Trullet y Atxer, natural de Barcelona y residente en Santillana de la Mar, de la misma provincia, soltero, de 33 años de edad, profesor de medicina y cirugía.

Lo que se anuncia por término de treinta días contados desde la fecha de esta publicación, segun el art. 12 del reglamento vigente, para que en el espresado plazo puedan los socios dirigir á la central, por esta secretaria, las reclamaciones que tengan á bien sobre la aptitud de los interesados para el ingreso.

Madrid 29 de octubre de 1856.—Luis Colodron, secretario general.

CRONICA MEDICA.

Ha sido nombrado director general de Beneficencia y Sanidad el Sr. D. Eduardo Gonzalez de Pedroso, persona muy conocida como *literato* y *escritor político*.

—Los desastres que frecuentemente produce el virus lírico se han patentizado por desgracia en una de las salas del hospital general de esta corte en estos últimos días.—Mordido en la cara por un perro, un hombre que se presentó en dicho establecimiento, permaneció algun tiempo sin dar la mas ligera señal de influencia sobre su generalidad el virus que le fué comunicado, cuando repentinamente una de las últimas noches se levantó furioso y poniendo en gran alarma y pavor á los enfermos de la sala, corrió vagamente por la misma y mordió á tres individuos, siendo uno de ellos el enfermero á quien mordió una oreja, que le ha sido cauterizada inmediatamente socorriéndose asimismo y en el acto á los otros infelices que fueron acometidos.

—El baron Barbier ha legado á la Academia de medicina de Paris, la suma anual de 3,000 francos para la fundación de un premio anual en favor del que descubra los medios de curar completamente las enfermedades tenidas hasta hoy como incurables las mas veces, como la rabia, el cáncer, las escrófulas, el tífus, el cólera-morbo.

—Entre los atropellos que de continuo experimentan los profesores de partido, va haciéndose hoy frecuente la tenaz insistencia de muchos ayuntamientos en que los dignos profesores de cirugía que los sirven, profesen el mecánico oficio de barberos que hasta ahora muchos desempeñaban como si fuera tal ocupacion una operacion quirúrgica.—Al sacudir muchos cirujanos este oficio en la actualidad acordándose de la dignidad de su profesion y del brillo que se merece, son amenazados y aun espulsados de los partidos como si faltaran á una obligacion científica, y como si el oficio de barbero tuviera necesidad de conocimientos médicos ó quirúrgicos para su desempeño.—El Sr. D. Antonio Lopez, profesor de cirugía de Carbonero el Mayor, provincia de Segovia, se halla en estos momentos sosteniendo con el ayuntamiento una lucha de laudable dignidad, por secundar como otros muchos el movimiento de regeneracion que la clase necesita; que indudablemente logrará.—Ponémoslo en conocimiento de los profesores que pudieran optar por aquel partido, no estando oportunamente avisados.